



## Auktorisoidun kääntäjän tutkinto 17.11.2012

Kielet ja käännössuunnat  
Espanjasta suomeen

Laki ja hallinto (aukt2)

Toimeksianto

Laadi liitteenä olevasta asiakirjasta yliviivattua osiota lukuun ottamatta laillisesti pätevä käännös.

Lähde:

[http://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/Pliego\\_LA\\_18-2012.pdf](http://www.imcanelones.gub.uy/sites/default/files/Pliego_LA_18-2012.pdf)

Käännöksen käyttötarkoitus

Käännetään Suomen veroviranomaisia varten. Suomalainen yhtiö osallistuu kilpailuun ja selvittää ulkomailta saatuja tuloja veroviranomaisille.

*Huom! Käännökseen ei kirjoiteta vakuuslauseketta eikä nimeä!*

Käännettävä teksti sisältää 2050 merkkiä.

**~~PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES LICITACION ABREVIADA LA  
N° 2012-18~~**

**ARTICULO 1°. - NORMAS QUE REGULARÁN ESTA LICITACIÓN.-**

Este llamado se regulará por las normas del Pliego General de Condiciones para Licitaciones aprobado por la Intendencia de Canelones, por Resolución N° 1045/93 del 6 de Mayo de 1993.- Regirán conjuntamente las disposiciones del presente Pliego de Condiciones Particulares.- .

**ARTICULO 2°. - DISPOSICIONES PREVALENTES.-**

Cuando no exista correspondencia entre las disposiciones del Pliego General y Particular, prevalecerá las que se establezcan en el presente Pliego de Condiciones Particulares, considerándose modificadas en lo pertinente las estipulaciones del Pliego General mencionado en el Artículo 1°.-

**ARTICULO 3°. - OBJETO. -** Instalación de bomba de riego y profundización del pozo existente, a efectos de lograr un aumento del caudal de agua, o en caso de ser necesario realizar una nueva perforación para lograr el caudal necesario para el mantenimiento del campo de juego del Estadio Martinez Monegal de la ciudad de Canelones.

**ARTICULO 4°. - FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Presentación de las propuestas.- Las propuestas deberán extenderse en papel membretado o simple de la firma oferente en forma mecanografiada, todo ello firmado por el oferente. La cotización será en Pesos Uruguayos y/o en moneda extranjera, discriminando precio unitario sin impuestos y precio total con impuestos incluidos, se entenderá que en aquellas ofertas en las que no se discriminen los impuestos correspondientes, éstos están incluidos en el precio. - Además se deberá establecer el monto total de la oferta mayor con todos los impuestos incluidos. Los oferentes deberán presentar sus ofertas en las condiciones y forma que se establecen en el presente pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. Una vez admitidas las propuestas, si se constataren defectos que violen los requisitos exigidos, podrán ser rechazadas.